

GIAM-V-00243

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA ACLARATORIA

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 06 de Octubre de 2021, se expidió la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-02500, en la cual se consagró lo siguiente:

"El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución GCT No 210-4040 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020, proferida dentro del expediente 502039, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 502039, fue notificada mediante conducta concluyente el día 21 de Septiembre de 2021, según consta en oficio radicado bajo número 20211001431552, quedando ejecutoriada y en firme la mencionada resolución, el 22 DE AGOSTO DE 2021, como quiera que el Señor ANDRÉS EMILIO ROJAS PÉREZ, en calidad de Representante Legal de la firma CI STEPHAN JOYERIA S.A.S, renunció a términos en el oficio de fecha 21 de Septiembre de 2021 mencionado en líneas anteriores, quedando agotada la vía qubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2021."

No obstante, se constató que se cometieron errores de digitación al indicar que la fecha de expedición de la Resolución era 28 de Agosto de 2020, que la fecha de firmeza correspondía al 22 de Agosto de 2021, que la fecha de expedición correspondía al Diecisiete (17) de Septiembre de 2021 y que el consecutivo de la constancia de ejecutoria es el CE-VCT-GIAM-02500, motivo por el cual se **ACLARA** que la fecha de expedición de la Resolución es 28 de Agosto de 2021, la fecha de firmeza corresponde al 22 de Septiembre de 2021, la fecha de expedición de la Constancia de Ejecutoria corresponde al Cinco (05) de Octubre de 2021 y el consecutivo de la constancia de ejecutoria es el CE-VCT-GIAM-03001.



Dada en Bogotá D.C, a los Seis (06) días del mes de Octubre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HÓFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: María Camila De Arce



CE-VCT-GIAM-02500

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución GCT No 210-4040 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020, proferida dentro del expediente 502039, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 502039, fue notificada mediante conducta concluyente el día 21 de Septiembre de 2021, según consta en oficio radicado bajo número 20211001431552, quedando ejecutoriada y en firme la mencionada resolución, el 22 DE AGOSTO DE 2021, como quiera que el Señor ANDRÉS EMILIO ROJAS PÉREZ, en calidad de Representante Legal de la firma CI STEPHAN JOYERIA S.A.S, renunció a términos en el oficio de fecha 21 de Septiembre de 2021 mencionado en líneas anteriores, quedando agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2021.

JOSE ALEJANDRÖ HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: María Camila De Arce